

Preguntas frecuentes sobre el Programa de Estabilización del Cuidado Infantil

Ronda 3

(28 de marzo – 18 de abril de 2023)

SITIO WEB PRINCIPAL: Haga clic [aquí](#) para visitar el sitio web del DHHS para obtener más información

MENSAJES DE CORREO DE VOZ: +1 (833) 500-8810

Antecedentes del programa

1. ¿Qué es el Programa de Estabilización del Cuidado Infantil?

La Ronda 3 del Programa de Estabilización del Cuidado Infantil está siendo financiada por los Fondos Discrecionales Suplementarios de Cuidado Infantil de la Ley del Plan de Rescate Americano asignados en la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP) de 2021 (Ley Pública 117-2) promulgada el 11 de marzo de 2021.

El cuidado infantil es esencial para que nuestras comunidades prosperen, pero la estructura actual del sistema significa que muchas familias no puedan acceder o pagar atención de alta calidad, además de que la fuerza laboral a menudo está mal pagada para un trabajo calificado y valioso. En respuesta a la necesidad urgente de estabilizar el sector del cuidado infantil, se promulgó la Sección 2202 de la Ley ARP y se asignaron fondos bajo los Fondos Discrecionales del CCDF. Este financiamiento brinda a los estados, territorios y tribus los recursos y la oportunidad de abordar las cargas financieras que enfrentan los proveedores de cuidado infantil durante y después de la emergencia de salud pública COVID-19 y la inestabilidad del mercado de cuidado infantil en general.

Cronograma del programa

2. ¿Cuáles son las fechas clave del programa para la tercera ronda de subvenciones?

El programa comenzará aceptar solicitudes para la tercera ronda de subvenciones el 28 de marzo de 2023. Se alienta a los proveedores a presentar su solicitud durante el período de solicitud que finaliza el **18 de abril de 2023**. Las solicitudes se procesarán por orden de llegada.

3. ¿Cómo sabré si hay alguna actualización del programa?

Las actualizaciones del programa se publicarán en el sitio web de DHHS que se puede encontrar [aquí](#) . Por favor, consulte este sitio web periódicamente para ver si se han publicado actualizaciones.

Elegibilidad del solicitante

4. ¿Quién es elegible para aplicar y cuáles son los requisitos de elegibilidad?

Proveedores de cuidado infantil con licencia

Un proveedor de cuidado infantil con licencia (CCC, FCCHI, FCCHII, PRE y SAOC) se considera elegible para solicitar si obtuvo la licencia entre el 10 de mayo de 2022 y el 21 de abril de 2023 O ha sido anteriormente financiado en una ronda de subvenciones de estabilización y ha ampliado su capacidad de licencia actual desde la adjudicación anterior. Todos los solicitantes deben cumplir con todos los requisitos de salud y seguridad estatales y locales aplicables.

Los fondos no están disponibles para los proveedores que no han cumplido los requisitos en el momento de la solicitud de subvención o en el momento en que se desembolsan los fondos. Los solicitantes que, en el momento de la presentación de la solicitud, no estén capacitados en Prepare to Care, certificados en primeros auxilios pediátricos y RCP, o no tengan un plan de preparación para emergencias, tendrán 60 días para presentar prueba de capacitación, certificación o fecha en la que se completó el plan de preparación para emergencias (ver # 6 a continuación). Los solicitantes que no proporcionen verificación dentro de los 60 días no serán elegibles para la subvención. Todos los solicitantes tendrán la capacidad de presentar su solicitud para su revisión y, una vez enviada, todos los solicitantes serán revisados para el premio.

Cualquier proveedor que sea elegible en las Rondas 1 o 2 pero que no haya presentado su solicitud no es elegible para solicitar la Ronda 3.

Programas Head Start/Early Head Start y Educare sin licencia

Un programa Head Start/Early Head Start o Educare sin licencia se considera elegible para presentar una solicitud siempre y cuando haya cumplido con todos los requisitos de salud y seguridad estatales y locales aplicables. Las opciones para programas basados en el hogar no son elegibles.

Los solicitantes que, en el momento de la presentación de la solicitud, no estén capacitados en Prepare to Care, certificados en primeros auxilios pediátricos y RCP, o no tengan un plan de preparación para emergencias, tendrán 60 días para presentar prueba de capacitación, certificación o fecha en la que se completó el plan de preparación para emergencias (ver # 6 a continuación). Los solicitantes que no proporcionen verificación dentro de los 60 días no serán elegibles para la subvención. Todos los solicitantes "elegibles" tendrán la capacidad de presentar su solicitud para su revisión y, una vez enviada, todos los solicitantes "elegibles" serán revisados para el premio.

5. ¿Qué documentación/información deben proporcionar los proveedores de cuidado infantil?

- Dirección del proveedor, incluido el código postal.
- Raza y etnia del propietario del cuidado infantil familiar o director del centro.
- Género del propietario del cuidado infantil familiar o director del centro.
- Licencia de conducir u otra forma de identificación emitida por el gobierno.
- Si el proveedor está abierto y disponible para proporcionar servicios de cuidado infantil.

- Cómo se utilizarán los fondos.
- Información bancaria para el pago a través de transferencia electrónica de fondos ACH.

Además, si en el momento de la *presentación de la solicitud, el proveedor no está capacitado en Prepare to Care o certificado en primeros auxilios pediátricos y RCP, se debe proporcionar lo siguiente dentro de los 60 días:*

- Prueba de capacitación en pre-servicio de Prepare to Care para todo el personal que trabaja directamente con niños, incluidos sustitutos y voluntarios. El formulario se le envió en el correo electrónico de anuncio. También puede encontrar el formulario haciendo clic [aquí](#).
- Prueba de certificación en primeros auxilios pediátricos y RCP para todo el personal que trabaja directamente con niños, incluidos sustitutos y voluntarios. El formulario se le envió en el correo electrónico de anuncio. También puede encontrar el formulario haciendo clic [aquí](#).

6. Uso de los fondos:

Tenga en cuenta: Todos los programas de cuidado infantil deben mantener los recibos por un período de 5 años para todos los gastos pagados por los fondos de la Subvención de Estabilización del Cuidado Infantil. Se realizará una auditoría aleatoria que requerirá una selección aleatoria de solicitantes para presentar copias de los recibos que respaldan estos gastos. Nos pondremos en contacto con usted si es seleccionado para la auditoría y necesita presentar recibos y documentación de respaldo.

Los fondos de cuidado infantil deben: (1) basarse en los gastos operativos actuales declarados de un proveedor, incluidos los costos asociados con la prestación o preparación para proporcionar servicios de cuidado infantil; y, (2) en la medida de lo posible, cubrir gastos operativos suficientes para garantizar operaciones continuas durante el período previsto de la subvención que es 10 de mayo de 2022 – 10 de mayo de 2024.

Estos incluyen:

Costos de personal, beneficios, pago de primas y reclutamiento y retención:

Salarios y beneficios para el personal del programa de cuidado infantil, incluidos los aumentos en la compensación para cualquier personal en un centro de cuidado infantil o proveedores de cuidado infantil familiar y sus empleados; seguro médico, dental y de la vista; Becas; licencia pagada por enfermedad o familiar; y contribuciones de jubilación. Otros ejemplos de costos de personal permitidos incluyen desarrollo profesional continuo o capacitación, pago de primas o por condiciones de vida peligrosas, bonificaciones del personal y costos de transporte de empleados hacia o desde el trabajo. Los proveedores de cuidado infantil también pueden usar recursos para apoyar al personal en el acceso a las vacunas COVID-19, incluido el tiempo libre pagado para las citas de vacunación y para controlar los efectos secundarios, así como los costos de transporte a las citas de vacunación.

Pagos de alquiler o hipoteca, servicios públicos, mantenimiento y mejoras de instalaciones, o seguros:

Alquiler (incluido el alquiler bajo un contrato de arrendamiento) o pago de cualquier obligación hipotecaria, servicios públicos, mantenimiento o mejoras de las instalaciones, o seguro. También puede incluir cargos por pagos atrasados o cargos relacionados con el pago atrasado. Mantenimiento y mejoras permitidos de las instalaciones que ayudan a cumplir con las pautas de salud y seguridad y pueden incluir, entre otras, la construcción o mejora de parques infantiles, la renovación de baños, la instalación de barandas, rampas o puertas automáticas para hacer que la instalación sea más accesible y la eliminación de muros de carga para crear espacio adicional para el distanciamiento social. También se permiten mejoras en las instalaciones que hacen que los programas de cuidado infantil sean inclusivos y accesibles para los niños con discapacidades y los miembros de la familia con discapacidades. Los fondos de subvención no pueden utilizarse para obras de construcción o renovaciones importantes.

Las mejoras de las instalaciones pueden considerarse para renovaciones menores y pueden permitirse si es parte de los gastos operativos normales. Esto incluye:

- Construir o mejorar parques infantiles / superficies de juegos infantiles, cercas alrededor del área de juegos infantiles, muebles de exterior y estructuras de sombra.
- Renovar los baños para garantizar la adecuación a la edad y la seguridad de los niños.
- Instalación de barandillas, rampas o puertas automáticas para hacer más accesible la instalación.
- Mejorar las aceras.
- Compra o construcción de un cobertizo de almacenamiento para almacenar equipos y suministros del programa.
- Reemplazar ventanas o puertas o completar una reparación menor del techo.
- Reemplazo de rociadores contra incendios, detectores de monóxido de carbono y sistemas de detección de humo.
- Reemplazar los gabinetes con espacio de almacenamiento adecuado para las pertenencias personales de cada niño .
- Repintar paredes con pintura no tóxica.
- Eliminar los muros de carga sin carga para crear espacio adicional para el distanciamiento social.
- Mantenimiento y renovaciones menores para abordar las preocupaciones de Covid 19.
- Mejoras que hacen que los programas sean inclusivos y accesibles para los niños con discapacidades y los miembros de la familia con discapacidades como se describe en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 (42 U.S.C. 12101, et.seq.).

Esto no incluye las renovaciones importantes que se definen en 45 CFR 98.2 como: (1) cambios estructurales en los cimientos, techos, pisos, paredes exteriores o de carga de una instalación, o la extensión de una instalación para aumentar su área de piso; o (2) alteración extensa de una instalación tal que cambie significativamente su función y propósito, incluso si dicha renovación no incluye ningún cambio estructural. La remodelación importante no es un uso permitido para estos fondos.

Equipo de protección personal (EPP), suministros y servicios de limpieza y saneamiento, o capacitación y desarrollo profesional relacionados con prácticas de salud y seguridad:

EPP, suministros y servicios de limpieza y desinfección, o capacitación y desarrollo profesional relacionados con prácticas de salud y seguridad. Además, equipos, suministros, servicios y capacitación que respaldan el cumplimiento de las pautas estatales y locales de salud y seguridad, incluidas las relacionadas con la prevención y el control de enfermedades infecciosas. , prevención del síndrome de muerte súbita del lactante y uso de prácticas seguras para dormir, administración de medicamentos (de conformidad con las normas para el consentimiento de los padres), prevención y respuesta a emergencias debidas a reacciones alimentarias y alérgicas, seguridad de edificios y locales físicos, prevención del síndrome del bebé sacudido y traumatismo craneal por maltrato y maltrato infantil, planificación de la respuesta ante emergencias causadas por un desastre natural o un evento causado por la humanidad, manejo y almacenamiento de materiales peligrosos y la eliminación adecuada de biocontaminantes, precauciones apropiadas en el transporte de niños, primeros auxilios pediátricos y RCP, y reconocimiento y denuncia de abuso y negligencia infantil.

Compras o actualizaciones de equipos y suministros para responder al Covid-19:

Esta categoría incluye compras o actualizaciones de equipos y suministros para responder a la emergencia de salud pública de COVID-19, incluidos equipos y suministros para interiores y exteriores que facilitan prácticas comerciales consistentes con los protocolos de seguridad y las prácticas apropiadas para el desarrollo, así como los artículos comerciales necesarios para responder a nuevos desafíos, como software empresarial y actualizaciones, así como actualizaciones tecnológicas que los programas pueden usar para recopilar datos e informar a las agencias líderes.

Bienes y servicios necesarios para mantener o reanudar los servicios de cuidado infantil:

Cualquier bien material o servicio necesario para el funcionamiento de un programa de cuidado infantil. Ejemplos de bienes que podrían ser necesarios para mantener o reanudar los servicios de cuidado infantil incluyen alimentos, equipos y materiales para facilitar el juego, el aprendizaje, la alimentación, el cambio de pañales y el baño, o el sueño seguro. Ejemplos de servicios que están permitidos incluyen capacitación en automatización empresarial y servicios de apoyo, servicios compartidos, servicios de administración de cuidado infantil, servicios de alimentos y transporte. La categoría también cubre las tarifas asociadas con la concesión de licencias y los costos asociados con el cumplimiento de los requisitos de licencia.

Los proveedores deben proporcionar una copia de su póliza de seguro que muestre la cobertura para el transporte de niños con el fin de aplicar fondos de subvención para la compra de un vehículo.

Las pautas para la compra de vehículos son las siguientes:

- Los Centros de Cuidado Infantil son elegibles para usar fondos de subvención para el precio total de compra de un vehículo con una capacidad mínima de 8 pasajeros.
- Los hogares de cuidado infantil familiar son elegibles para solicitar fondos de subvención para la compra de un vehículo que sirva a su programa transportando regularmente a los niños. No hay un requisito de capacidad mínima del vehículo. Los proveedores pueden aplicar el 30% del costo del vehículo o el 30% de su subvención total, **lo que sea menor**, para la compra del vehículo.
- Los preescolares son elegibles para usar los fondos de la subvención para el precio total de compra de un vehículo con una capacidad mínima de 8 pasajeros.
- Los programas School Age Only son elegibles para usar los fondos de la subvención para el precio total de compra de un vehículo con una capacidad mínima de 8 pasajeros.
- Alimentos, sándwiches, bebidas, platos, botellas, baberos, tazas, cubiertos y otros suministros necesarios para las comidas y bebidas.
- Pañales, toallitas, papel higiénico y pañales de entrenamiento para ir al baño.
- Juguetes y juegos para que los niños jueguen tanto por dentro como por fuera.
- Cunas, colchones de cuna, sábanas, cunas, almohadas, mantas y otros materiales para dormir o dormir la siesta.
- Libros y cuadernos de trabajo.
- Materiales artesanales.
- Membresías anuales para actividades que mejoran el programa de cuidado infantil, incluidos, entre otros, museos, parques zoológicos, piscinas, etc.
- Tarifas de licencia y cualquier gasto relacionado con el mantenimiento de una licencia, como extintores de incendios y humo y Alarmas de CO2.

Apoyos de salud mental para niños y empleados:

Los proveedores pueden usar estos fondos para apoyar la salud mental de los niños y empleados para mejorar su salud y desarrollo social, emocional y conductual.

Copago y alivio de matrícula, en la medida de lo posible, para las familias que luchan por hacer pagos de cuidado infantil

Los gastos de Elegible solo se pueden reclamar durante el período de sub-beca del 10 de mayo de 2022 al 10 de mayo de 2024.

NOTA: Los ejemplos incluidos en las listas anteriores no pretenden ser exhaustivos. Los proveedores pueden gastar los fondos de la subvención en función de los gastos comerciales pasados, actuales y futuros para continuar las operaciones durante el período previsto de la sub-concesión, que es del 10 de mayo de 2022 al 10 de mayo de 2024. Para cada empleado (incluidos los maestros principales, ayudantes y personal empleado por el proveedor de cuidado infantil para trabajar en transporte, preparación de alimentos y cualquier otro personal que emplee el proveedor), el proveedor debe pagar al menos la misma cantidad en

salarios semanales y mantener los mismos beneficios (como seguro de salud y jubilación, si corresponde) para la duración de la sub-concesión. Los proveedores de cuidado infantil no pueden suspender involuntariamente a los empleados desde la fecha de presentación de la solicitud hasta la duración del período de sub-concesión.

Proceso de solicitud

7. ¿Cómo puedo completar el formulario de solicitud?

Los solicitantes pueden completar el formulario de solicitud visitando el sitio web del DHHS [aquí](#) y haciendo clic en "Aplicar ahora" bajo el Programa de Subvenciones de Estabilización de Cuidado Infantil.

Tenga en cuenta que no se aceptarán solicitudes en papel para respaldar un proceso de revisión y pago más eficiente.

8. ¿Existe un proceso de apelación?

El proceso de solicitud no incluye un procedimiento de apelación; Sin embargo, los solicitantes elegibles tendrán 10 días para proporcionar documentos de aclaración para las solicitudes que se considere que tienen información faltante.

9. ¿Qué pasa si no presento la solicitud antes de la fecha límite?

En este momento, DHHS no anticipa una cuarta ronda de subvenciones. En consecuencia, el DHHS alienta a los elegibles a presentar una solicitud antes de la fecha límite del 1 al 8 de abril de 2023.

10. ¿Cómo se determinará la financiación?

La cantidad de fondos de la Subvención de Estabilización que recibirá un solicitante elegible se basa en una serie de factores: capacidad autorizada, lugares de subsidio facturados y múltiples categorías de bonificación. Los proveedores completarán la solicitud en línea y los montos de la subvención se calcularán automáticamente en función de la fórmula de financiamiento.

11. ¿Por qué el DHHS eligió noviembre 2022 como el mes para calcular el bono de subsidio del proveedor?

Noviembre es el mes más representado para el ciclo de solicitud de subvenciones, ya que los proveedores tienen 90 días para presentar reclamos de la prestación del servicio.

12. ¿Se requiere que los centros de cuidado infantil asignen el 25% de sus fondos de subvención a los costos de personal para recibir el monto total de la Subvención de Estabilización?

Sí, para apoyar financieramente al personal esencial que compone la fuerza laboral de la industria del cuidado infantil, los Centros de Cuidado Infantil deben usar el 25% de sus fondos de subvención para pagar las bonificaciones del personal. Los fondos de la Subvención de Estabilización del Cuidado Infantil deben documentarse y gastarse entre el 10 de mayo de 2022 y el 10 de mayo de 2024.

Tenga en cuenta: Todos los programas de cuidado infantil deben mantener los recibos por un período de 5 años para todos los gastos pagados por los fondos de la Subvención de Estabilización del Cuidado Infantil. Además, los centros de cuidado infantil que optaron por la subvención de la fuerza laboral del 25% deberán mantener su documentación de apoyo que verifique que al menos el 25% de los fondos de la subvención se

utilizaron para bonificaciones del personal. Se realizará una auditoría aleatoria que requerirá una selección aleatoria de solicitantes para presentar copias de los recibos que respaldan estos gastos. Nos pondremos en contacto con usted si es seleccionado para la auditoría y necesita presentar recibos y documentación de respaldo. **Los centros de cuidado infantil pueden optar por no cumplir con el requisito de personal del 25%, pero solo recibirán el 75% de su premio potencial total.**

13. ¿Qué pasa si no deseo recibir el monto total aprobado?

Al momento de recibir la notificación del monto para el cual ha sido aprobado, tendrá 5 días hábiles desde la notificación para contactarnos con el monto de premio ajustado que desea recibir.

14. ¿Qué pasa si no puedo completar la solicitud yo mismo?

Los terceros (como abogados, contadores, familiares u otras personas disponibles para ayudar) pueden completar una solicitud en su nombre. Sin embargo, el tercero será el contacto de correo electrónico y debe permitir que el tercero acepte los términos de la solicitud en su nombre. **Tenga en cuenta que los fondos de la subvención de estabilización no se pueden utilizar para pagar ninguna tarifa asociada con la asistencia de solicitudes de terceros.**

15. ¿Por qué tengo que aceptar los Términos y Condiciones antes de que se me notifique si mi solicitud ha sido aprobada?

Reconocer que ha leído, comprendido y aceptado los requisitos y condiciones de la subvención es un paso en el Proceso de aprobación. Esto incluye, pero no se limita a:

- Aceptar cumplir con los requisitos y condiciones del acuerdo de subvención, incluidos, entre otros, cumplir con todas las leyes, regulaciones, órdenes ejecutivas, políticas, procedimientos y directivas federales aplicables.
- Aceptar la presentación de informes públicos de su programa de cuidado infantil y seleccionar la información de adjudicación como parte de la transparencia y contabilidad pública del Estado.
- Confirmación de que la solicitud contenga información completa y precisa.

16. ¿Los montos que ingreso dentro de la tabla de gastos operativos mensuales promedio tienen un impacto en el monto de mi subvención?

No, los gastos mensuales promedio actuales no determinan el monto de la subvención. El monto de la subvención se basa únicamente en la fórmula de financiamiento del DHHS.

Estado de la solicitud

17. ¿Cómo sabré que mi solicitud ha sido recibida y puedo verificar el estado?

Consulte la Guía del usuario de la aplicación que se le envió a través del correo electrónico de anuncio para obtener instrucciones sobre cómo verificar el estado de su solicitud en línea. También puede encontrar la Guía del usuario de la aplicación [aquí](#). Recibirá notificaciones por correo electrónico en varias etapas, que incluyen: (1) creación de cuenta; (2) presentación de solicitudes; (3) decisión de solicitud; y (4) desembolso de fondos.

18. ¿Podré hacer cambios en mi solicitud después de haberla enviado?

No. Una vez que se ha presentado una solicitud, el solicitante no podrá realizar ninguna edición.

Por favor revise la Guía del usuario en su totalidad antes de comenzar su solicitud en línea y asegúrese de tener la documentación requerida para la presentación. La Guía del usuario de la aplicación se adjuntó al correo electrónico de anuncio que se le envió, y también se puede encontrar en el Programa de estabilización del cuidado infantil [aquí](#). DHHS lo alienta a guardar la solicitud como un borrador y revisarla una vez más antes de enviarla para asegurarse de que se realicen modificaciones antes de enviarla.

19. ¿Cómo se me notificará si se me concede financiación?

Las decisiones de concesión de subvenciones se anunciarán por correo electrónico. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que proporcione en su solicitud se ingrese correctamente y que tendrá acceso a ella durante todo el proceso de solicitud. Cambiar una dirección de correo electrónico después de que se haya enviado la solicitud puede causar retrasos en el procesamiento.

20. Si mi solicitud no es aprobada, ¿se me informará sobre el motivo de la denegación?

Sí, un correo electrónico de notificación con respecto a las "decisiones de solicitud" proporcionará las razones por las que su solicitud no fue aprobada.

Implicaciones fiscales y Formulario 1099-G

21. ¿Será necesario reembolsar alguna de las subvenciones de estabilización?

No, mientras que cumplas con los términos y condiciones del programa. DHHS llevará a cabo una revisión posterior al laudo y se requerirá el reembolso si se proporciona información inexacta o falsa y / o para otros casos aplicables de incumplimiento.

22. ¿Qué es el Formulario 1099-G?

Los gobiernos federales, estatales o locales presentan este formulario si hicieron pagos de:

- Compensación por desempleo
- Reembolsos, créditos o compensaciones de impuestos estatales o locales
- Pagos de asistencia para el ajuste comercial al reemplazo (RTAA)
- **Subvenciones** imponibles
- Pagos agrícolas

El formulario 1099-G reflejará la cantidad total de fondos recibidos para cada año calendario bajo los programas de la Ley del Plan de Rescate Americano administrados por Nebraska y se puede informar al Servicio de Impuestos Internos (IRS).

23. ¿Quién recibirá un Formulario 1099-G?

Las entidades no corporativas que recibieron subvenciones del Programa de Estabilización de Cuidado Infantil de Nebraska que reciben \$ 600 o más deben esperar recibir un Formulario 1099-G por cada año calendario en el que se recibieron los fondos. La información del Formulario 1099-G se reporta al IRS.

24. ¿Los montos otorgados o los fondos de estabilización que recibo se considerarán ingresos imponibles?

Según el IRS, cierta asistencia federal otorgada a empresas e individuos bajo el ARP generalmente se considera ingreso imponible. Consulte a su asesor financiero y / o preparador de impuestos en lo que respecta a su premio específico y circunstancias comerciales o personales. Los recursos en línea están disponibles en el [sitio web](#) del [Servicio de Impuestos Internos](#).

25. ¿Cuándo recibiré un Formulario 1099-G?

Los formularios 1099-G para el año calendario 2023 se enviarán por correo a los destinatarios del premio a más tardar el 31 de enero de 2024. Espere al menos 5-7 días hábiles para la entrega por parte del Servicio Postal de los Estados Unidos.

26. ¿Dónde puedo encontrar más información sobre la Ley del Plan de Rescate Americano y los impuestos? ¿Implicaciones?

Visite el [sitio web](#) del [Servicio de Impuestos Internos](#) para obtener más información sobre la Ley del Plan de Rescate Americano y cualquier implicaciones fiscales que pueda tener. DHHS también lo alienta a consultar a su asesor financiero y / o preparador de impuestos.

Asistencia Técnica

27. No tengo internet confiable; ¿Puedo presentar una solicitud en papel o por teléfono?

Puede acceder al portal web para enviar una solicitud a través de su dispositivo móvil. No se aceptarán solicitudes en papel para respaldar un proceso de revisión y pago más eficiente.

28. ¿Puedo llenar la solicitud y enviar los documentos usando mi dispositivo móvil?

Sí, el sitio web es compatible con dispositivos móviles. La solicitud y los documentos de respaldo se pueden enviar electrónicamente utilizando su teléfono u otros dispositivos móviles.

29. ¿Qué tipo de asistencia estará disponible para mí durante y después del proceso de solicitud?

Los solicitantes pueden llamar al +1 (833) 500-8810 de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., hora central, de lunes a viernes. Por favor, prepárese para dejar su nombre e información de contacto.

Desembolso posterior a la adjudicación / fondo

30. ¿A quién va dirigido el pago?

El pago se emitirá en forma de transferencia electrónica de fondos de ACH al Nombre del propietario que figura en la Lista de licencias de cuidado infantil archivada en el DHHS. Si tiene información bancaria de Subsidio de Cuidado Infantil archivada en DHHS, el pago irá a la cuenta bancaria que recibe los pagos del subsidio. Si no tiene información bancaria archivada con DHHS, ingrese la información bancaria en la solicitud de subvención para el Nombre del propietario que figura en la Lista de licencias de cuidado infantil. Cualquier discrepancia puede resultar en un retraso en el pago. Si tiene inquietudes sobre la información de inscripción de ACH en el archivo o la información de ACH que se ingresa, llame al 1-833-500-8810.

31. ¿Cómo funciona el proceso de pago?

Los proveedores recibirán el pago en forma de transferencia electrónica de fondos ACH de la siguiente manera:

- Los proveedores que cumplen plenamente con los requisitos de elegibilidad en el momento de la solicitud y pasen al estado de aprobación recibirán el pago de la subvención antes del 31 de mayo de 2023.
Para aquellos proveedores que no cumplen plenamente con los requisitos de elegibilidad en el momento de la solicitud, pero se vuelvan elegibles después de cumplir con los requisitos de salud y seguridad, recibirán el pago de la subvención antes del 30 de junio de 2023.

32. ¿Qué problemas comunes podrían resultar en la denegación o reducción de los pagos?

- Los proveedores que operan menos de 30 horas por semana podrían ver una reducción en la cantidad base.
- El proveedor está bajo investigación o involucrado con problemas de licencia y / o planes de acción correctiva.
- Proveedores que tienen un cambio en el estado de la licencia, el estado abierto o cerrado, o el horario de operación. DHHS revisará estos proveedores caso por caso.
- El proveedor está bajo investigación o involucrado en un caso de fraude.
- El proveedor está bajo investigación o involucrado en una Acción de Cumplimiento de Subvención.

33. ¿Qué sucede si no puedo gastar toda mi subvención al final del período de subvención?

Debe comunicarse con el Departamento de Salud y Servicios Humanos en dhhs.childcaregrants@nebraska.gov y solicitar concertar una llamada con un proveedor de asistencia técnica para analizar las opciones para usar los fondos restantes en usos permitidos antes de devolver la subvención. Con el fin de dar tiempo para que DHHS le ayude a encontrar formas apropiadas de gastar los fondos, debe comunicarse con DHHS a más tardar el 1 de abril de 2024.

34. Como beneficiario de fondos de subvención, ¿cuánto tiempo dura mi obligación de permanecer abierto y proporcionar servicios de cuidado infantil?

Los proveedores que aceptan el pago de la Subvención de Estabilización acuerdan permanecer con licencia, abiertos y vigilando activamente a los niños durante un mínimo de 12 meses a partir de la fecha de emisión del pago.

Aviso Público

35. ¿Qué información se pondrá a disposición del público?

El Estado de Nebraska emitirá informes de fondos de subvenciones públicas en forma agregada, pero tenga en cuenta la información sobre los proveedores de cuidado infantil que participan en este programa, incluido el Nombre del programa y cantidad recibida, podría ser liberado con una solicitud válida de registros públicos.